que se lo [illegible]
de esta [illegible]
[illegible] en 100 rs

Libranza en forma — Y tome la razon el Contador
y los [illegible] que [illegible] Pedro Miguel
Sarrion uno de los dhos ministriles se libran en Xpto bal
de Alva la dexo para que de lo que deve de la renta
de la Carcel real desta ciudad los pague que con te
[illegible] de este acuerdo y recivo del dho Miguel Sarrion
y le recivieran en que el dho a renta

Entraron los [illegible]
y [illegible]
[illegible]
para que se [illegible]

Un puesto de [illegible]
[illegible] por que [illegible]
y [illegible]
[illegible]
de [illegible]

La ciudad dixo que el dia veinte y uno deste presente
mes [illegible] el arrendamiento que estaba
echo del [illegible] por quinta y de [illegible]
y [illegible] y porque conviene se
[illegible] para la paga del nuevo donativo
[illegible] para que tiene facul
tad esta ciudad a [illegible] para
[illegible] nuevamente por
el [illegible] de la manera que se contiene en la dha Real
facultad y porque en el interin es necesario
a la persona que [illegible] quenta y ra
zon y cobranza de la dha renta [illegible] a cor
do esta ciudad que [illegible] de
[illegible] y de la renta antigua y
moderna de la cosa y [illegible] de que se toma
la razon del valor del dho [illegible]
[illegible] de los acuerdos desta ciudad [illegible]
[illegible] que para la cobranza de la [illegible]
de la dha [illegible] y de la quenta y razon
de la dha renta [illegible] y tenga libro de ello
[illegible] por esta ciudad se pida

Libranza a [illegible]
[illegible] de 100 rs del
salario de ministriles
en los terrenos de
[illegible]

La ciudad dixo que por el acuerdo echo en esta junta
miento se [illegible] a los ministriles [illegible] rs